

VISTO:

Que la Municipalidad debe adquirir Cajas Navideñas para realizar presentes al Personal Municipal y a distintos compromisos Municipales,

CONSIDERANDO:

Que la empresa ALIMENTICIA HERNANDO S.A., proveedor de la firma AGD SA en gran cantidad de cajas, ha cotizado un excelente precio teniendo en cuenta la cantidad de productos y la calidad de los mismos,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 2034 /10 (B)

Art. 1°.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la compra de 165 Cajas navideñas a la firma ALIMENTICIA HERNANDO S.A.

Art. 2°.- El precio autorizado a abonar por caja es de \$ 297,97 (Pesos doscientos treinta).

Art. 3°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


Patricia Molina
Secretaria Concejo Deliberante




MIGUEL VICENTE FERRERO
PRESIDENTE
Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los diez y ocho días del mes noviembre de dos mil diez.